

Centros de Salud propios), la participación en investigaciones o docencia de profesores de otros países, evaluaciones de término de carreras, tesis de grado, etc., tienen que comprometerse con esa anticipación.

Por ello, es raro que las autoridades que, sin duda, conocen lo anterior, hayan reiterado en múltiples ocasiones que darán a conocer en septiembre el proyecto que modifica el sistema de financiamiento a la educación superior, a pesar de haber trabajado en ello durante varios años. Sería incomprensible que se planteara ejecutar los cambios a partir del próximo año. Sin embargo, se ha señalado que es en septiembre porque ese mismo mes se presenta al Parlamento el proyecto de Ley de Presupuestos.

Es decir, la Ley de Presupuestos para el 2025 tendría un nivel y estructura de gasto fiscal para las universidades diferente al actual. Si a esto sumamos que la iniciativa involucrará importantes recursos presupuestarios, no tendremos certezas sobre cómo presupuestar las actividades del 2025 hasta fines de noviembre del 2024. Es una señal muy preocupante.

Hugo Lavados Montes
Rector Universidad San Sebastián

Señal que preocupa

● Una institución como una universidad, debe programar sus actividades con mucha anticipación. En una institución seria, la gestión académica y la económica van de la mano. Además, como son altamente reguladas, deben ejecutarlas dentro de un marco normativo complejo y necesitan planificarse por un mínimo de entre tres a cinco años.

Por ejemplo, las prácticas en campos clínicos (hospitales, clínicas, Cefam y
